

Objetivos

El incremento de superficie de cultivo ecológico u orgánico en la Región de Murcia, sobre todo el de hortalizas en el Campo de Cartagena, es cada vez mayor.

El mercado europeo principalmente está demandando más cantidad y variedad de alimentos cultivados bajo técnicas orgánicas, por sus efectos beneficiosos para la salud y por el respeto al medio ambiente. Esto hace necesario un conocimiento de la normativa aplicable y el proceso de reconversión a este tipo de agricultura.

NORMATIVA.

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).



Acción formativa subvencionada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Murcia.

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Acción Formativa. Gratuita

AE01

AGRICULTURA ECOLÓGICA

Nivel básico

Duración: 10 horas



Acción formativa homologada por:

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

www.sftt.es



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN